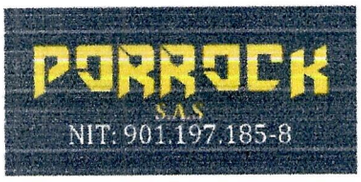
FUNDACION MARIA VARILLA

OBLIGACIÓN 10.2
PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE TALLA NACIONAL



PORROCK S.A.S.
NIT: 901197185-8
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CRA 49 A N0 94-83, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 7070430
Email. nmaria2305@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764061772007 válida desde 2023-12-12 hasta 2024-12-12 rango desde AL6554 hasta AL7000.

Cliente: FUNDACION MARIA VARILLA
C. Ciudadanía : 900839895
Dirección:
Teléfono:
Email: juliodurangoherrera@hotmail.com

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Crédito
Total de Líneas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : AL6883
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 15:55:29-05:00
FECHA FIRMADO: 10/12/2024 15:55:31

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
10	12	2024	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	2	PRESENTACIONES MUSICALES	C62	1,00	$50.000.000,00				0,00	$50.000.000,00

Notas:
servicios artísticos Adriana Lucía noviembre 23 de 2024 en Planeta Rica

SON: (cincuenta millones pesos)
CUFE: e665024355227c4cb5a424bf4bbfa23906044cc938c7f5d40d769c9a7be32812e76eefb45f3ba60f5eb1018586b3abdd

Subtotal:	$50.000.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$50.000.000,00

Firma Digital: i9vSUwIYCRLMZOwjuns6ww4EYRo/RBRbjmp0RzQ9FevdRtDOmOCzxd1wy2x9YIO
8hZrbXBbuCAsl4/hi8YKX/El4BmVt6SPjywy/zg8E8W2gNR7qi
hxSXRy7PSi8zr3 94knmqsZDkYBl0+kAmJVk0Htc5JAsiu5tWbtOLF/xf27bnU/E4N8Elgd3zTvh+IW TEokgNKffpWoHIKUK26SCuE8WJFPfiv9c
DWRLjmMOR/ba617z4ZuDC7MMTnlBa YLPjtlQXrvn7ouV19aPFe5T3mJQLQv6dJUm32ITTwDWd/gAJiYsB0HTKSixKsNRt X1UEUPYZsDLN7IKr0IF8
Ag==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0 PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS
N°. _____

CONTRATANTE:	**FUNDACION MARIA VARILLA**	**NIT.** 9008398951
Representante legal:	JULIO LUIS CARLOS DURANGO HERRERA	
Cedula:	1.073.810.606 de Cereté	

CONTRATISTA	**PORROCK S.A.S**	**NIT. 901.197.185-8**
Representante Legal:	ADRIANA L LÓPEZ L	
C.C.	**30667450**	
Teléfono:	3102029686	
Dirección:	CRA 46 # 95-13	

LAS PARTES, arriba identificadas, hemos celebrado el presente contrato, previas las siguientes

I. CONSIDERACIONES

Primera. **LA FUNDACION MARIA VARILLA,** es una entidad, sin ánimo de lucro, con personería jurídica vigente.

Segunda: durante el presente año se pretende realizar la décima tercera versión del concurso, los días 22, 23 y 24 de noviembre del 2024, para lo cual se requiere contratar Artista de talla nacional para la segunda noche del evento.

Tercera: con fundamento en lo expuesto,

II. ACORDAMOS

PRIMERA - objeto: EL CONTRATANTE contrata a **EL CONTRATISTA** para: (realizar presentación "Puesta en Tarima" la segunda noche del evento (sábado 23 de noviembre de 2024) en el marco del Concurso Nacional de Bandas Folclóricas "Miguel Emiro Naranjo Montes", Planeta Rica – Córdoba.

CLAUSULA SEGUNDA - valor: el valor del contrato es la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000). Parágrafo 1**. El valor incluye el impuesto al valor agregado –IVA-, en caso de aplicar, los demás impuestos. El precio es en firme y no sujeto a reajuste por causa alguna. **Parágrafo 2. El CONTRATANTE** no pagará horas extras o adicionales a las acordadas en el presente contrato; cualquier extensión en la duración de la presentación o actividad, será asumida por **el CONTRATISTA**.

CLAUSULA TERCERA – Forma de Pago. LA CONTRATANTE pagará a **EL CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente forma: Se realizará un **UNICO PAGO** por el valor total del contrato, una vez la **CONTRATISTA** llegue al lugar de la presentación, entregando la siguiente documentación; cuenta de cobro, cedula del representante legal y factura al **CONTRATANTE**.

CLAUSULA CUARTA – Plazo o Duración. El presente contrato será ejecutado el día 23 de noviembre de 2024, en la presentación "Puesta en Tarima" realizada por el contratista, en el marco

del XIII Concurso Nacional de Bandas Folclóricas "Miguel Emiro Naranjo Montes" – Planeta Rica – Córdoba.

CLAUSULA QUINTA: Obligaciones de LA CONTRATANTE: LA CONTRATANTE se obliga con **EL(LA) CONTRATISTA a:**

1. Cumplir, de buena fe, las obligaciones derivadas del contrato.
2. Pagar el valor del contrato, en la forma y condiciones pactadas, previo recibo a satisfacción.
3. Brindar la seguridad y el espacio suficiente a **EL (LA) CONTRATISTA** para el correcto desempeño del servicio y el de los integrantes de su equipo o grupo.
4. Adoptar las medidas de prevención y contención necesarias para evitar accidentes o tragedias en el espectáculo o evento, tales como: servicios médicos, servicios de seguridad, servicios de información y prevención de actos mal intencionados de terceros; servicios de bomberos y las demás que establezcan las normas de seguridad y prevención de desastres.
5. Instalar y desinstalar la tarima (o el sonido y las luces, etc) en la cual se realizará el evento al aire libre, disponer de un espacio que cumpla con las especificaciones técnicas mínimas establecidas por **EL(LA) CONTRATISTA** para la realización del evento.
6. Difundir el evento objeto del contrato, por los medios y ante los públicos que sean de su interés.
7. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

CLAUSULA SEXTA: Obligaciones de EL CONTRATISTA: Se obliga para con **LA CONTRATANTE** a:

1. Cumplir, de buena fe, el objeto del contrato.
2. Estar vestido con propiedad y elegancia, así como observar en todo momento una conducta apropiada y de respeto. Igual obligación se extiende a todo el conjunto, grupo o equipo que lo acompañe.
3. Trasladar el equipo necesario e iniciar puntualmente a la hora acordada, para amenizar musicalmente el evento, hasta el lugar y en la fecha acordada por **LAS PARTES**.
4. Autorizar el uso de su nombre artístico, imagen, logo símbolos comerciales, marcas y demás signos distintivos, para efectos de la divulgación, en cualquier medio de comunicación, del evento o actividad objeto del contrato, conforme a las condiciones especiales que se pacten al respecto.
5. Facilitar apoyo a las acciones promocionales y de difusión del evento o actividad objeto del contrato, tales como: divulgación por internet, entre otros.
6. Autoriza la grabación, por cualquier medio, de la función o evento.
7. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: Prohibición de cesión del contrato: se prohíbe ceder o traspasar a persona natural o jurídica, en todo o en parte, este contrato, sin permiso previo y escrito de la otra parte.

CLAUSULA OCTAVA: Causales de terminación: El contrato terminará:

- Por el cumplimiento del plazo o duración pactada.
- Por fuerza mayor o caso fortuito.
- Por el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- Por las causales estipuladas en la ley.

CLAUSULA NOVENA. Independencia laboral: el personal que utilice **EL CONTRATISTA** para cumplir el contrato, podrán ser sus trabajadores o sus contratistas. Por tanto, aquél cumplirá con las obligaciones legales o contractuales que adquiera con ellos sin involucrar a **LA**

CONTRATANTE. Parágrafo: No habrá solidaridad entre **LAS PARTES**. Cada una responderá frente a terceros por las obligaciones que específicamente asume en razón del contrato.

CLAUSULA DECIMA: Cláusula penal pecuniaria: En caso de incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones por parte de **EL CONTRATISTA**, éste pagará a **LA CONTRATANTE**, a título de pena pecuniaria una suma de dinero equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato. Esta cláusula se hará efectiva directamente por **LA CONTRATANTE**. **EL CONTRATISTA** manifiestan expresamente su autorización para el cobro de esta cláusula penal, renunciando a todo requerimiento judicial o extrajudicial para la constitución en mora o para su declaración. Este contrato más la prueba del incumplimiento por cualquier medio idóneo, servirá de título ejecutivo (artículo 1592 del Código Civil).

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: Manifestaciones de EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA, bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato, manifiesta:

1. Conocer y aceptar la normativa que rige a **LA CONTRATANTE** y los documentos del proceso.
2. Realizar todas las actividades necesarias para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos que surjan durante la ejecución del contrato.
3. Estar facultado para suscribir el presente contrato.
4. Apoyar la acción de **LA CONTRATANTE** para fortalecer la transparencia; se compromete a no ofrecer ni dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda.
5. No estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
6. No desarrollar operaciones ilegales.
7. Conocer las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso, así como las sanciones establecidas en el Código Penal Colombiano y las normas que lo modifican o adicionan

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: Perfeccionamiento y ejecución: Se perfecciona con la firma de **LAS PARTES**. Para su ejecución.

CLAUSULA DECIMA TERCERA. Documentos anexos: Para todos los efectos se entienden incorporados el presente contrato:

1. Cedula de ciudadanía del contratista y/o representante legal de la agrupación contratista.
2. Rut **DEL CONTRATISTA** y/o representante legal de la agrupación contratista.
3. Certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio) **DEL CONTRATISTA**, en caso de aplicar.
4. Certificación bancaria **DEL CONTRATISTA** y/o representante legal de la agrupación contratista. (no mayor a 30 días).
5. Los demás que se generen en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Para constancia se firma a los 22 días del mes de noviembre de 2024.

JULIO LUIS CARLOS DURANGO HERRERA
1.073.810.606 de Cereté
FUNDACION MARIA VARILLA
CONTRATANTE

ADRIANA L LÓPEZ
cc.30.667.450
PORROCK S.A.S
CONTRATISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.667.450**

LOPEZ LLORENTE

APELLIDOS

ADRIANA LUCIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUL-1982**

LORICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

05-ENE-2001 LORICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1302200-00197203-F-0030667450-20091114 0018037912A 1 30398815

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14983764431

(415)7707212489984(8020) 000001498376443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 7 1 8 5	8	Impuestos de Bogotá . . 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PORROCK SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 46 9513

42. Correo electrónico felipeb@porrock.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 0 2 9 6 8 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 0 0 7	2 0 1 8 0 7 1 6	9 0 0 2	2 0 1 8 0 7 1 6		5 6 1 1	5 6 3 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 9 1 4 4 7 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 21 / 15 : 36: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ LLORENTE ADRIANA LUCIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-08-2024 10:28:43AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14983764431

(415)7707212489984(8020) 000001498376443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 7 1 8 5	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 7 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 7 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 9 8 6 1 0 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 7 0 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 8 0 7 1 6		-
2	1 1 6	2 0 2 3 0 1 0 2		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14983764431

(415)7707212489984(8020) 000001498376443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 7 1 8 5	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	3 0 6 6 7 4 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	LLORENTE	ADRIANA	LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14983764431

(415)7707212489984(8020) 000001498376443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 7 1 8 5	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 6 3 0 7 2	3	1 5 8 0 4 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARCIA	GARCIA	NADIA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 2 0 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14983764431

(415)7707212489984(8020) 000001498376443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 7 1 8 5	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Local o negocio 1 6	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1	

162. Nombre del establecimiento: LA TIENDA DEL PORRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 49 A 94 83

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 9 8 6 1 0 5	2 0 1 8 0 7 1 6	
168. Teléfono: 3 1 0 2 0 2 9 6 8 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Consultorio 1 1	Actividades de la práctica odontológica 8 6 2 2	

162. Nombre del establecimiento: DFB

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 49 A 94 76

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono: 3 1 0 2 1 7 0 4 4 7	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

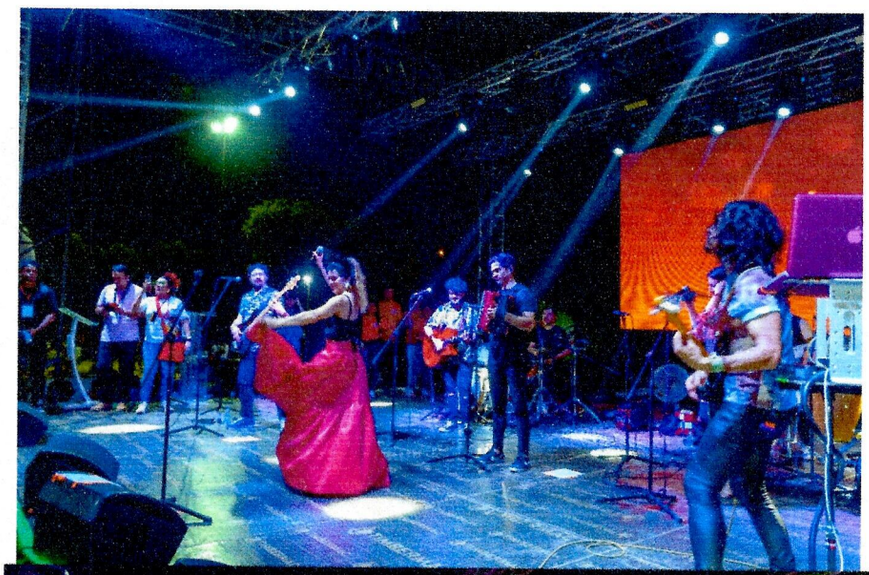
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUNDACION MARIA VARILLA

OBLIGACIÓN 10.2

PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE TALLA NACIONAL







FUNDACION MARIA VARILLA

OBLIGACIÓN 10.3
PRESENTACIÓN DE AGRUPACIONES LOCALES

FABRIFOLDER S.A.S
Papel - Cartón - Plástico

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

CIUDAD:	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR
Planeta Rica		25	11	2024	$10.000.000

PAGADO A: Luis Carlos Alvarez Diaz

POR CONCEPTO DE: Presentación de agrupaciones locales para el primer y segundo día del evento.

LA SUMA DE: (EN LETRAS)

Diez Millones de pesos

CONTABILIZACIÓN

CODIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

CHEQUE No. | BANCO

SUCURSAL | EFECTIVO ☐

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Luis Carlos Alvarez

C.C. ☐ NIT. ☐ No. 15.678.377

FECHA DE RECIBIDO | DÍA | MES | AÑO

CUENTA DE COBRO No. _____

FUNDACIÓN MARÍA VARILLA
NIT 900839895-1

DEBE A:

LUIS CARLOS ALVAREZ DIAZ
C.C. 15.678.327

La suma de: DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000)

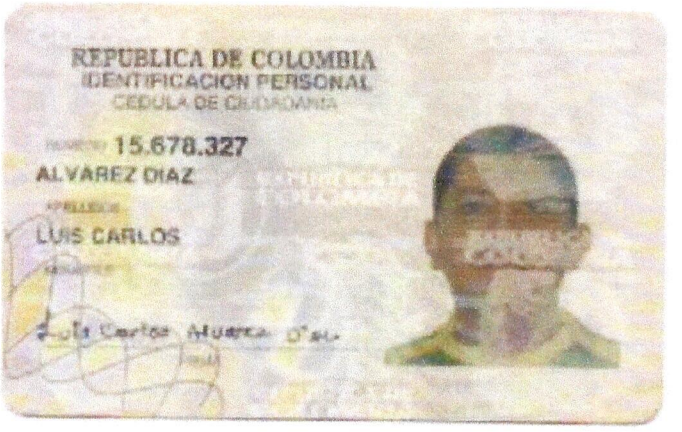
OBJETO: Incentivo económico por presentación de agrupaciones locales para el primer y segundo día del evento en el marco del XIII Concurso Nacional de Bandas Folclóricas "Miguel Emiro Naranjo Montes", Versión Favio Eliecer Londoño Narváez, en el Municipio de Planeta Rica, Córdoba" los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2024.

Se firma en Planeta Rica – Córdoba, a los _____ días del mes de noviembre de 2024.

Firma.

Luis Carlos Alvarez

LUIS CARLOS ALVAREZ DIAZ
C.C. 15.678.327


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 15.678.327
ALVAREZ DIAZ
APELLIDOS
LUIS CARLOS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 21-OCT-1978
PLANETA RICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
23-ENE-1997 PLANETA RICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14515105386

(415)7707212489984(8020) 000001451510538 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 5 6 7 8 3 2 7	8	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 6 7 8 3 2 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALVAREZ	DIAZ	LUIS	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Cigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5 5

41. Dirección principal
CL 18 A 4 B 20 BRR LOS LAURELES

42. Correo electrónico luigimusiccetenta@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 6 3 4 9 4 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 2	2 0 1 9 0 1 0 4	9 0 0 7	2 0 1 9 0 1 0 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DOCUMENTO SIN COSTO COPIA CERTIFICADO

FUNDACION MARIA VARILLA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS
N°. _____

CONTRATANTE:	**FUNDACION MARIA VARILLA**	**NIT.** 9008398951
Representante legal:	JULIO LUIS CARLOS DURANGO HERRERA	
Cedula:	1.073.810.606 de Cereté	

CONTRATISTA	**LUIS CARLOS ALVAREZ DIAZ**	**CC. 15.678.327**
Representante Legal:	LUIS CARLOS ALVAREZ DIAZ	
C.C.	15.678.327	
Teléfono:	3135567543	
Dirección:		

LAS PARTES, arriba identificadas, hemos celebrado el presente contrato, previas las siguientes

I. CONSIDERACIONES

Primera. **LA FUNDACIÓN MARIA VARILLA,** es una entidad, sin ánimo de lucro, con personería jurídica vigente.

Segunda: durante el presente año se pretende realizar la décima tercera versión del concurso, los días 22, 23 y 24 de noviembre del 2024, para lo cual se requiere contratar Artista para la tercera noche del evento.

Tercera: con fundamento en lo expuesto,

II. ACORDAMOS

PRIMERA - objeto: EL CONTRATANTE contrata a **EL CONTRATISTA** para: (realizar presentación de agrupaciones locales para la primera y segunda noche del evento (Viernes 22 y sábado 23 de noviembre de 2024) en el marco del Concurso Nacional de Bandas Folclóricas "Miguel Emiro Naranjo Montes", Planeta Rica – Córdoba.

CLAUSULA SEGUNDA - valor: el valor del contrato es la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000). Parágrafo 1**. El valor incluye el impuesto al valor agregado –IVA-, en caso de aplicar, los demás impuestos. El precio es en firme y no sujeto a reajuste por causa alguna. **Parágrafo 2. El CONTRATANTE** no pagará horas extras o adicionales a las acordadas en el presente contrato; cualquier extensión en la duración de la presentación o actividad, será asumida por **el CONTRATISTA**.

CLAUSULA TERCERA – Forma de Pago. LA CONTRATANTE pagará a **EL CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente forma: Se realizará un **ÚNICO PAGO** por el valor total del contrato, una vez la **CONTRATISTA** llegue al lugar de la presentación, entregando la siguiente documentación; cuenta de cobro, cedula del representante legal y factura al **CONTRATANTE**.

CLAUSULA CUARTA – Plazo o Duración. El presente contrato será ejecutado el día 22 Y 23 de noviembre de 2024, en la presentaciones realizadas por el contratista la primera y segunda noche del evento en el marco del XIII Concurso Nacional de Bandas Folclóricas "Miguel Emiro Naranjo Montes" – Planeta Rica – Córdoba.

CLAUSULA QUINTA: Obligaciones de LA CONTRATANTE: LA CONTRATANTE se obliga con **EL(LA) CONTRATISTA a:**

1. Cumplir, de buena fe, las obligaciones derivadas del contrato.
2. Pagar el valor del contrato, en la forma y condiciones pactadas, previo recibo a satisfacción.
3. Brindar la seguridad y el espacio suficiente a **EL (LA) CONTRATISTA** para el correcto desempeño del servicio y el de los integrantes de su equipo o grupo.
4. Adoptar las medidas de prevención y contención necesarias para evitar accidentes o tragedias en el espectáculo o evento, tales como: servicios médicos, servicios de seguridad, servicios de información y prevención de actos mal intencionados de terceros; servicios de bomberos y las demás que establezcan las normas de seguridad y prevención de desastres.
5. Instalar y desinstalar la tarima (o el sonido y las luces, etc) en la cual se realizará el evento al aire libre, disponer de un espacio que cumpla con las especificaciones técnicas mínimas establecidas por **EL(LA) CONTRATISTA** para la realización del evento.
6. Difundir el evento objeto del contrato, por los medios y ante los públicos que sean de su interés.
7. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

CLAUSULA SEXTA: Obligaciones de EL CONTRATISTA: Se obliga para con **LA CONTRATANTE** a:

1. Cumplir, de buena fe, el objeto del contrato.
2. Estar vestido con propiedad y elegancia, así como observar en todo momento una conducta apropiada y de respeto. Igual obligación se extiende a todo el conjunto, grupo o equipo que lo acompañe.
3. Trasladar el equipo necesario e iniciar puntualmente a la hora acordada, para amenizar musicalmente el evento, hasta el lugar y en la fecha acordada por **LAS PARTES**.
4. Autorizar el uso de su nombre artístico, imagen, logo, símbolos comerciales, marcas y demás signos distintivos, para efectos de la divulgación, en cualquier medio de comunicación, del evento o actividad objeto del contrato, conforme a las condiciones especiales que se pacten al respecto.
5. Facilitar apoyo a las acciones promocionales y de difusión del evento o actividad objeto del contrato, tales como: divulgación por internet, entre otros.
6. Autoriza la grabación, por cualquier medio, de la función o evento.
7. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: Prohibición de cesión del contrato: se prohíbe ceder o traspasar a persona natural o jurídica, en todo o en parte, este contrato, sin permiso previo y escrito de la otra parte.

CLAUSULA OCTAVA: Causales de terminación: El contrato terminará:

- Por el cumplimiento del plazo o duración pactada.
- Por fuerza mayor o caso fortuito.
- Por el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- Por las causales estipuladas en la ley.

CLAUSULA NOVENA. Independencia laboral: el personal que utilice **EL CONTRATISTA** para cumplir el contrato, podrán ser sus trabajadores o sus contratistas. Por tanto, aquél cumplirá con las

obligaciones legales o contractuales que adquiera con ellos sin involucrar a **LA CONTRATANTE**. **Parágrafo:** No habrá solidaridad entre **LAS PARTES**. Cada una responderá frente a terceros por las obligaciones que específicamente asume en razón del contrato.

CLAUSULA DECIMA: Cláusula penal pecuniaria: En caso de incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones por parte de **EL CONTRATISTA**, éste pagará a **LA CONTRATANTE**, a título de pena pecuniaria una suma de dinero equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato. Esta cláusula se hará efectiva directamente por **LA CONTRATANTE**. **EL CONTRATISTA** manifiestan expresamente su autorización para el cobro de esta cláusula penal, renunciando a todo requerimiento judicial o extrajudicial para la constitución en mora o para su declaración. Este contrato más la prueba del incumplimiento por cualquier medio idóneo, servirá de título ejecutivo (artículo 1592 del Código Civil).

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: Manifestaciones de EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA, bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato, manifiesta:

1. Conocer y aceptar la normativa que rige a **LA CONTRATANTE** y los documentos del proceso.
2. Realizar todas las actividades necesarias para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos que surjan durante la ejecución del contrato.
3. Estar facultado para suscribir el presente contrato.
4. Apoyar la acción de **LA CONTRATANTE** para fortalecer la transparencia; se compromete a no ofrecer ni dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebendas.
5. No estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
6. No desarrollar operaciones ilegales.
7. Conocer las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso, así como las sanciones establecidas en el Código Penal Colombiano y las normas que lo modifican o adicionan

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: Perfeccionamiento y ejecución: Se perfecciona con la firma de **LAS PARTES**. Para su ejecución.

CLAUSULA DECIMA TERCERA. Documentos anexos: Para todos los efectos se entienden incorporados el presente contrato:

1. Cédula de ciudadanía del contratista y/o representante legal de la agrupación contratista.
2. Rut **DEL CONTRATISTA** y/o representante legal de la agrupación contratista.
3. Certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio) **DEL CONTRATISTA**, en caso de aplicar.
4. Certificación bancaria **DEL CONTRATISTA** y/o representante legal de la agrupación contratista. (no mayor a 30 días).
5. Los demás que se generen en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Para constancia se firma a los _____ días del mes de noviembre de 2024.

Luis Carlos Alvarez

JULIO LUIS CARLOS DURANGO HERRERA
1.073.810.606 de Cereté
FUNDACION MARIA VARILLA
CONTRATANTE

LUIS CARLOS ALVAREZ DIAZ
15.678.327

CONTRATISTA

FUNDACION MARIA VARILLA

OBLIGACIÓN 10.3
PRESENTACIÓN DE AGRUPACIONES LOCALES





FUNDACION MARIA VARILLA



FUNDACION MARIA VARILLA

OBLIGACIÓN 10.4
PESONAL DE APOYO LOGISTICO

FABRIFOLDER S.A.S
Papel - Cartón - Plástico

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

CIUDAD:	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR
Planeta Rica		26	11	2024	$ 400.000 =

PAGADO A: María Jose Cera Cano

POR CONCEPTO DE: personal de Apoyo logistico por 4 dias

LA SUMA DE: (EN LETRAS)

Cuatrocientos mil pesos

CONTABILIZACIÓN

CODIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

CHEQUE No. | BANCO

SUCURSAL | EFECTIVO ☐

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

* María Cera

C.C. ☐ NIT. ☐ No. 63185924

FECHA DE RECIBIDO | DÍA | MES | AÑO

CUENTA DE COBRO No. _____

FUNDACION MARIA VARILLA
NIT 900839895-1

DEBE A:
María José Cera cano.
CC: 6318594.

La suma de: CUATRO CIENTOS MIL PESOS M/L ($400.000)

OBJETO: Personal de apoyo logístico por cuatro (4) días, los tres (3) días principales (22.23 y 24 de noviembre) y un (1) día posterior es decir 25 de noviembre par desmontaje y limpieza del lugar donde se realizará el evento en el marco del XIII Concurso Nacional de Bandas Folclóricas Versión Fabio Eliecer Londoño Narváez, en el Municipio de Planeta Rica, Córdoba" los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2024.

Se firma en Planeta Rica – Córdoba, Noviembre 26 de 2024.

Firma.

María Cera

C.C. 6318594

FUNDACION MARIA VARILLA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos a saber, **MARIA JOSE CERA CANO** identificada con CC. 6.318.594, en nombre y representación legal de **FUNDACION MARIA VARILLA** identificada con NIT 900839895-1, domiciliada en la ciudad de Montería y, por la otra **MARIA JOSE CERA CANO** identificada con cedula de ciudadanía 6.318.594, y en adelante se denominará CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios como PERSONAL DE APOYO LOGISTICO POR CUATRO (4) DIAS, LOS TRES (3) DIAS PRINCIPALES (22,23,24 DE NOVIEMBRE) Y UN (1) DIA POSTERIOR PARA DESMONTAJE Y LIMPIEZA DEL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO (5 PERSONAS ENCARGADAS DEL ASEO, 3 PERSONAS PARA CELADURIA; MÁS 12 PERSONAS DE APOYO LOGISTICO)

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios es de tipo definido y se inicia desde el 22 de noviembre de 2024 hasta el 25 de noviembre de 2024.

Tercero. VALOR Y FORMA DE PAGO – el valor del presente contrato se fije en la suma de unos cien mil pesos $ 100.000 por día para un total de $400.000, que se pagarán de la siguiente manera: un pago correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez ejecutado el objeto contractual.

Cuarta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Sexta. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Prestar su apoyo logístico durante los días de realización del XIII CONCURSO NACIONAL DE BANDAS FOLCLORICAS – VERSION FABIO ELIECER LONDOÑO NARVAEZ

Séptima. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.
Novena. Terminación anticipada o anormal. – Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Décima. Cláusula compromisoria. – Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes

Para constancia se firma a los días del mes de noviembre de 2024.

JULIO LUIS CARLOS DURANGO HERRERA
1.073.810.606 de Cereté
FUNDACION MARIA VARILLA
CONTRATANTE

Maria Elena
6318594
CONTRATISTA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CELA	CANO	MARIA JOSE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 6.318.594

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. () EXTRANJERO (X) PAÍS: VENEZUELA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 19 MES 07 AÑO 1995

PAÍS: Venezuela

DEPTO: MARACAIBO

MUNICIPIO: Zulia

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

BARRIO GERUZALEM

PAÍS: Colombia DEPTO: Cordoba

MUNICIPIO: PLICA

TELÉFONO: 3136247299 EMAIL: .

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES ___ AÑO ____
				X					X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Comporaze		*	colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Cordoba	P/Rica	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
promotora de Publicidad	Administrativa	Cra 20 Cra 20-21

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Maria Jose Cano

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

MIGRACIÓN

No. 6318594

CERA CANO
APELLIDOS

COL

MARIA JOSE
NOMBRES

VEN F
NACIONALIDAD SEXO

28558511
DNI Nro.

19-03-1995
FECHA DE NACIMIENTO

25-10-2022 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO



VISIBLES

FIRMA

E1034139

INDICE DERECHO

El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la condición o información migratoria.

MIGRACIÓN

www.migracioncolombia.gov.co

Carlos Fernando García Manosalva
Director General de Migración Colombia

IPCOL6318594<<0<<<<<<<<<<<<<<<
9503191F3105308VENE1034139<<<5
CERA<CANO<<MARIA<JOSE<<<<<<<<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 — Inscripción

4. Número de formulario: 141146154624

(415)7707212428938(8020) 0000141146154624

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7004880756 — 6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montería — 13

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Permiso por Protección Temp — 4 8

26. Número de Identificación: 5318594

27. Fecha expedición

Lugar de expedición — 28. País: COLOMBIA — 1 6 9

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido: CERA

32. Segundo apellido: CANO

33. Primer nombre: MARIA

34. Otros nombres: JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Córdoba — 2 3

40. Ciudad/Municipio: Planeta Rica — 5 5 5

41. Dirección principal: CL 22 A 13 66

42. Correo electrónico: mariacera@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 3 6 2 4 7 2 5 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 8299 — 47. Fecha inicio actividad: 2024 11 27

Actividad secundaria — 48. Código — 49. Fecha inicio actividad

Otras actividades — 50. Código — 1 — 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49 — 48 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. OPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] — 60. No. de Folios: 1 — 61. Fecha: 2024 - 11 - 27 / 15 : 32 : 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

954. Nombre: GARCIA PEÑA RODRIGO FRANCISCO

955. Cargo: Gestor II

Fecha generación documento PDF: 27-11-2024 03:30:04PM

FABRIFOLDER S.A.S
Papel - Cartón - Plástico

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

CIUDAD	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR
Planeta Rica		26	11	2024	$ 400.000

PAGADO A:
Cristian Daniel Yepez Altamiranda

POR CONCEPTO DE:
Personal de Apoyo logistico por 4 dias

LA SUMA DE: (EN LETRAS)
Cuatrocientos mil pesos

CONTABILIZACIÓN

CODIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

CHEQUE No. | BANCO

SUCURSAL | EFECTIVO ☐

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

x Cristian Y.

C.C. ☐ NIT. ☐ No. 1064189080

FECHA DE RECIBIDO	DÍA	MES	AÑO

CUENTA DE COBRO No. _____

FUNDACION MARIA VARILLA
NIT 900839895-1

DEBE A:
Cristian Daniel Yepes Altamiranda
CC: 1.064.189.080

La suma de: CUATRO CIENTOS MIL PESOS M/L ($400.000)

OBJETO: Personal de apoyo logístico por cuatro (4) días, los tres (3) días principales (22.23 y 24 de noviembre) y un (1) día posterior es decir 25 de noviembre par desmontaje y limpieza del lugar donde se realizará el evento en el marco del XIII Concurso Nacional de Bandas Folclóricas Versión Fabio Eliecer Londoño Narváez, en el Municipio de Planeta Rica, Córdoba" los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2024.

Se firma en Planeta Rica – Córdoba, Noviembre 26 de 2024.

Firma.

Cristian Y.

C.C. 1.064.189.080

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos a saber, **CRISTIAN DANIEL YEPES ALTAMIRANDA** identificada con CC. 1.064.189.080 de Planeta Rica, en nombre y representación legal de **FUNDACION MARIA VARILLA** identificada con NIT 900839895-1, domiciliada en la ciudad de Montería y, **CRISTIAN DANIEL YEPES ALTAMIRANDA** por la otra identificada con cedula de ciudadanía 1.064.189.080, y en adelante se denominará CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios como PERSONAL DE APOYO LOGISTICO POR CUATRO (4) DIAS, LOS TRES (3) DIAS PRINCIPALES (22,23,24 DE NOVIEMBRE) Y UN (1) DIA POSTERIOR PARA DESMONTAJE Y LIMPIEZA DEL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO (5 PERSONAS ENCARGADAS DEL ASEO, 3 PERSONAS PARA CELADURIA; MÁS 12 PERSONAS DE APOYO LOGISTICO)

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios es de tipo definido y se inicia desde el 22 de noviembre de 2024 hasta el 25 de noviembre de 2024.

Tercero. VALOR Y FORMA DE PAGO – el valor del presente contrato se fije en la suma de unos cien mil pesos $ 100.000 por día para un total de $400.000, que se pagarán de la siguiente manera: un pago correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez ejecutado el objeto contractual.

Cuarta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Sexta. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Prestar su apoyo logístico durante los días de realización del XIII CONCURSO NACIONAL DE BANDAS FOLCLORICAS – VERSION FABIO ELIECER LONDOÑO NARVAEZ

Séptima. **Garantías.** Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.
Novena. Terminación anticipada o anormal. – Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Décima. Cláusula compromisoria. – Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes

Para constancia se firma a los días del mes de noviembre de 2024.

JULIO LUIS CARLOS DURANGO HERRERA
1.073.810.606 de Cereté
FUNDACION MARIA VARILLA
CONTRATANTE

*Cristian Y
1.064.189.080
CONTRATISTA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Veres	Altamiranda	Daniel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1064.789.080

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 23 MES 02 AÑO 2006

PAÍS: Colombia

DEPTO: Cordova

MUNICIPIO: Planeta Rica

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 21 N. 11-18

PAÍS: Colombia DEPTO: Cordova

MUNICIPIO: Planeta Rica

TELÉFONO: 3107071627 EMAIL: Cristianveres@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2023
					X					

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
5iNCO S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Antioquia	Medellin	5iNCOSAS@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3148712300	DÍA 09 MES 09 AÑO 2024	DÍA 07 MES 11 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Tecnico Instalador		Cra 70 # 1 . 101

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Planeta Rica 20/11/24

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP **1.064.189.080**



Apellidos
YEPES ALTAMIRANDA

Nombres
CRISTIAN DANIEL

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.77	M
Fecha de nacimiento	G.S.	
23 FEB 2006	A+	

Lugar de nacimiento
PLANETA RICA (CORDOBA)

Fecha y lugar de expedición
12 MAR 2024, PLANETA RICA

Fecha de expiración
17 MAR 2034

Firma
Cristian Y.

.CO

042837132

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL042837132413028<<<<<<<<<<
0602231M3403174COL1064189080<9
YEPES<ALTAMIRANDA<<CRISTIAN<DA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 141146664883

(415)7707212489934(8020) 000014114666488 3

6. Número de Identificación Tributaria (NIT)	8. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 4 1 8 9 0 8 0	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 4 1 8 9 0 8 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
YEPES	ALTAMIRANDA	CRISTIAN	DANIEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5 5

41. Dirección principal: CL 21 # 17 - 18 BRR MIRAFLOREZ

42. Correo electrónico: cristiandanielyepes23@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 0 7 7 6 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 1 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código: 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: YEPES ALTAMIRANDA CRISTIAN DANIEL

985. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 29-11-2024 04:31:44PM

(5)

FABRIFOLDER S.A.S
Papel - Cartón - Plástico

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

CIUDAD:	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR
Planeta Rica		26	11	2024	$ 400.000

PAGADO A:
Camilo Andres paternina Bedoya

POR CONCEPTO DE:
personal de Apoyo logistico por 4 dios

LA SUMA DE: (EN LETRAS)
Cuatrocientos mil pesos.

CONTABILIZACIÓN

CODIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

CHEQUE No. | BANCO

SUCURSAL | EFECTIVO ☐

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Camilo Paternina B

C.C. ☒ NIT. ☐ No. 1.003.310.541

FECHA DE RECIBIDO | DÍA | MES | AÑO

CUENTA DE COBRO N°

FUNDACION MARIA VARILLA
NIT: 900839895-1

DEBE A:

CAMILO ANDRES PATERNINA BEDOYA
1.003.310.547 de Planeta Rica

LA SUMA DE: CUATROCIENTOS MIL PESOS **($400.000)**

OBJETO: PERSONAL DE APOYO LOGISTICO POR CUATRO (4) DIAS, LOS TRES (3) DIAS PRINCIPALES (22, 23 Y 24 DE NOVIEMBRE) Y UN (1) DIA POSTERIOR PARA DESMONTAJE Y LIMPIEZA DEL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO XIII CONCURSO NACIONAL DE BANDAS FOLCLORICAS VERSION FABIO ELIECER LONDOÑO NARVAEZ

SE FIRMA EN PLANETA RICA – CÓRDOBA, NOVIEMBRE 26 DE 2024

Camilo Paternina B
CAMILO ANDRES PATERNINA BEDOYA
1.003.310.547 de Planeta Rica

FUNDACION MARIA VARILLA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos a saber, **CAMILO ANDRES PATERNINA BEDOYA** identificado con CC. 1.003.310.547 de Planeta Rica, en nombre y representación legal de **FUNDACION MARIA VARILLA** identificada con NIT 900839895-1, domiciliada en la ciudad de Montería y, **CAMILO ANDRES PATERNINA BEDOYA** por la otra identificado con cedula de ciudadanía 1.003.310.547, y en adelante se denominará CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios como PERSONAL DE APOYO LOGISTICO POR CUATRO (4) DIAS, LOS TRES (3) DIAS PRINCIPALES (22,23,24 DE NOVIEMBRE) Y UN (1) DIA POSTERIOR PARA DESMONTAJE Y LIMPIEZA DEL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO (5 PERSONAS ENCARGADAS DEL ASEO, 3 PERSONAS PARA CELADURIA; MÁS 12 PERSONAS DE APOYO LOGISTICO)

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios es de tipo definido y se inicia desde el 22 de noviembre de 2024 hasta el 25 de noviembre de 2024.

Tercero. VALOR Y FORMA DE PAGO – el valor del presente contrato se fije en la suma de unos cien mil pesos $ 100.000 por día para un total de $400.000, que se pagarán de la siguiente manera: un pago correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez ejecutado el objeto contractual.

Cuarta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Sexta. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Prestar su apoyo logístico durante los días de realización del XIII CONCURSO NACIONAL DE BANDAS FOLCLORICAS – VERSION FABIO ELIECER LONDOÑO NARVAEZ

Séptima. **Garantías.** Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.
Novena. Terminación anticipada o anormal. – Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Décima. Cláusula compromisoria. – Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes

Para constancia se firma a los días del mes de noviembre de 2024.

JULIO LUIS CARLOS DURANGO HERRERA
1.073.810.606 de Cereté
FUNDACION MARIA VARILLA
CONTRATANTE

Camilo Paternina G
CC. 1003105471.

CONTRATISTA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Paternina	Bedoya	Camilo Andrés

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC X CE ○ PAS ○ No. 1003335547 | SEXO: F ○ M X | NACIONALIDAD: COL X EXTRANJERO ○ | PAIS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:
FECHA DÍA 13 MES 07 AÑO 2000
PAÍS Colombia
DEPTO Cordoba
MUNICIPIO Planeta Rica

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 13 Cra 48
PAÍS Colombia DEPTO Cordoba
MUNICIPIO Planeta Rica CRA 48 #13-03 Barrio Osmoto
TELEFONO 3022688648 EMAIL camilo

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TITULO OBTENIDO: Bachiller académico
PRIMARIA				SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	X 5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	X 10o.	MES 12 AÑO 2017

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	7		X	Ingeniería Agronómica			

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
Restaurante Made Pases		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Planeta Rica	

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3127011167	DÍA 24 MES 05 AÑO 2022	DÍA 20 MES 01 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION
Auxiliar de cocina		Km 6 Vía Buenavista

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
Restaurante la Ola		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Planeta Rica	

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
313 6952180	DÍA 14 MES 07 AÑO 2019	DÍA 13 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION
Mesero		C.C. Planeta Plaza.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		28
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		28

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 6o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Camilo Patiño

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.003.310.547
PATERNINA BEDOYA

APELLIDOS
CAMILO ANDRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 13-JUL-2000
PLANETA RICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

13-JUL-2015 PLANETA RICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIOLFO SARMIENTO VARGAS



I-1003310-01005284M-1003310547-2015082A 0052301149A1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

1. Clase: 0 2 Actualización

4. Número de Formulario: 14984555865

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 6 0 3 3 1 0 5 4 7 | 9

6. DV

12. Fecha de Expedición del Documento: 1 2

13. Número de Formulario:

IDENTIFICACION

24. Tipo de Contribuyente: Persona Natural y Asimilada | 2

25. Tipo de Documento: Cedula de Ciudadania | 1 3

26. Número de Identificación: 1 0 0 3 3 1 0 5 4 7

27. Fecha de Expedición: 2 3 1 8 0 7 1 6

Lugar de Expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Cordoba | 2 3

30. Ciudad/Municipio: Planeta Rica | 5 5 5

31. Primer Apellido: PATERNINA

32. Segundo Apellido: REDOYA

33. Primer Nombre: CAMILO

34. Otros Nombres: ANDRES

UBICACIÓN

39. Pais: COLOMBIA | 1 6 9

40. Departamento: Cordoba | 2 3

41. Ciudad/Municipio: Planeta Rica | 5 5 5

42. Dirección principal: CL 13 C # 4 B.

43. Correo electrónico: cpaterninaredoya@gmail.com

44. Código Postal:

45. Teléfono 1: 3 1 2 6 9 5 7 7 2 5

46. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal — 48. Código: 0 2 9 3 | 49. Fecha inicio actividad: 2 0 2 2 0 2 0 3

Actividad secundaria — 48. Código: | 49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades — 50. Código: 1: | 2:

Ocupación

51. Código:

52. Número matrículas/inscripciones:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 0

Responsabilidades RUT:

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

56. Forma: | 57. Tipo: | Sector: 1 2 3

58. Inicio:

59. Fin:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se prorroga su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

60. Asignó: SI [] NO [X]

60. No. de Folio:

61. Fecha: 2026-02-23 09:39

La información suministrada a través de este formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), dentro de la función y deber, en cabeza de la entidad mencionada, de asignar los datos solicitados, se adelantarán los procedimientos administrativos y sancionatorios a que haya lugar, según el caso. Parágrafo del artículo 3.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera, el suscrito declara el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 1.6.1.13.2.3 del Decreto 1625 de 2016.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

64a. Nombre: PATERNINA REDOYA CAMILO ANDRES

64b. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha de generación del documento PDF: 23/02/2026 09:40:44AM

4

FABRIFOLDER S.A.S
Papel - Cartón - Plástico

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

CIUDAD:	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR
Planeta Rica		26	11	2024	$ 400.000

PAGADO A: Diana Milena Gutierrez Mercado

POR CONCEPTO DE: Personal de Apoyo Logistico por 4 dias

LA SUMA DE: (EN LETRAS)

Cuatrocientos mil pesos

CONTABILIZACIÓN

CODIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

CHEQUE No. | BANCO

SUCURSAL | EFECTIVO ☐

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Diana Gutierrez

C.C. ☑ NIT. ☐ No. 1148696113

FECHA DE RECIBIDO | DÍA | MES | AÑO

CUENTA DE COBRO N°

FUNDACION MARIA VARILLA
NIT: 900839895-1

DEBE A:

DIANA MILENA GUTIERREZ MERCADO
CC 1148696113

LA SUMA DE: CUATROCIENTOS MIL PESOS **($400.000)**

OBJETO: PERSONAL DE APOYO LOGISTICO POR CUATRO (4) DIAS, LOS TRES (3) DIAS PRINCIPALES (22, 23 Y 24 DE NOVIEMBRE) Y UN (1) DIA POSTERIOR PARA DESMONTAJE Y LIMPIEZA DEL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO XIII CONCURSO NACIONAL DE BANDAS FOLCLORICAS VERSION FABIO ELIECER LONDOÑO NARVAEZ

SE FIRMA EN PLANETA RICA – CÓRDOBA, NOVIEMBRE 26 DE 2024

Diana Gutierrez
DIANA MILENA GUTIERREZ MERCADO
CC 1148696113

FUNDACION MARIA VARILLA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos a saber, **DIANA MILENA GUTIERREZ MERCADO** identificado con CC. 1.148.696.113 de Planeta Rica, en nombre y representación legal de **FUNDACION MARIA VARILLA** identificada con NIT 900839895-1, domiciliada en la ciudad de Montería y, **DIANA MILENA GUTIERREZ MERCADO** por la otra identificado con cedula de ciudadanía 1.148.696.113, y en adelante se denominará CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios como PERSONAL DE APOYO LOGISTICO POR CUATRO (4) DIAS, LOS TRES (3) DIAS PRINCIPALES (22,23,24 DE NOVIEMBRE) Y UN (1) DIA POSTERIOR PARA DESMONTAJE Y LIMPIEZA DEL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO (5 PERSONAS ENCARGADAS DEL ASEO, 3 PERSONAS PARA CELADURIA; MÁS 12 PERSONAS DE APOYO LOGISTICO)

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios es de tipo definido y se inicia desde el 22 de noviembre de 2024 hasta el 25 de noviembre de 2024.

Tercero. VALOR Y FORMA DE PAGO – el valor del presente contrato se fije en la suma de unos cien mil pesos $ 100.000 por día para un total de $400.000, que se pagarán de la siguiente manera: un pago correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez ejecutado el objeto contractual.

Cuarta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Sexta. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Prestar su apoyo logístico durante los días de realización del XIII CONCURSO NACIONAL DE BANDAS FOLCLORICAS – VERSION FABIO ELIECER LONDOÑO NARVAEZ

Séptima. **Garantías.** Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.
Novena. Terminación anticipada o anormal. – Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Décima. Cláusula compromisoria. – Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes

Para constancia se firma a los días del mes de noviembre de 2024.

JULIO LUIS CARLOS DURANGO HERRERA
1.073.810.606 de Cereté
FUNDACION MARIA VARILLA
CONTRATANTE

Diana Gutierrez
CC. 1148696113
CONTRATISTA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GUTIERREZ	MERCADO	DIANA MILENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1148696113

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 04 MES 01 AÑO 2003

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: PLANETA RICA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: MANZANA L LOTE 21

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: PLANETA RICA

TELÉFONO: 3009782056 EMAIL: dianamilenagutierrezmercado@gmail.com

2 [redacted]

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 (X)	MES [] AÑO []

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONTRUCCIONES Y REPARACIONES LOPEZ		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	BOGOTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3114745889	DÍA 22 MES 02 AÑO 2022	DÍA 28 MES 05 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
OFICIOS VARIOS		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASOCIACION HOGARES BIENESTAR	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	PLANETA RICA	procesosasociacion3deenero@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3157865012	DÍA 01 MES 03 AÑO 2024	DÍA 30 MES 09 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUX. DE SERVICIOS GENERALES		CALLE 20 No. 8-56

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PUBLICO	0	7
SECTOR PRIVADO	1	3
TOTAL EXPERIENCIA	**1**	**10**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Diana Milena Gutierrez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.148.696.113**

GUTIERREZ MERCADO

APELLIDOS

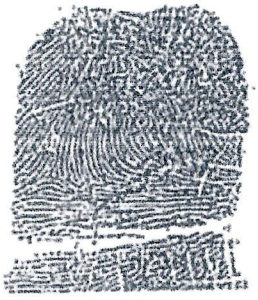
DIANA MILENA

NOMBRES

Diana Gutierrez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ENE-1993**

PLANETA RICA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-AGO-2011 PLANETA RICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1302800-00338834-F-1148696113-20111001 0028213200A 1 37513778

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LA ESPERANZA

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO 001236 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2002

CONFIERE A:

Diana Milena Gutiérrez Mercado

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD
T.I.950184279[illegible]

EL TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA, SEGÚN PLANES
Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO
EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)

ANOTADO EN EL CONTROL INTERNO DEL PLANTEL LIBRO Nº 01

[illegible]
C.C. [illegible] DE PTO. ESCONDIDO
RECTOR

Martha Luz Caballero Z.
MARTHA LUZ CABALLERO ZABALETA
C.C. 50[illegible]
SECRETARIA

DADO EN PLANETA RICA - CÓRDOBA, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2010

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA
Res. Deptal. Nº 001236 de Sep. 20 de 2002.
Calle 20 – Cra 2C. NID: 123555000701
Planeta Rica – Córdoba

ACTA DE GRADO
INSTITUCION EDUCATIVA
LA ESPERANZA

En Planeta Rica, departamento de Cordoba a los 11 dias del mes de diciembre de 2010 se reunieron, con el fin de formalizar la graduacion de los alumnos del ultimo grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoria de la Institucion Educativa LA ESPERANZA, con reconocimiento oficial mediante resolucion 001236 de septiembre 20 del 2002, emanada de la Secretaria de Educacion del Departamento de Cordoba, para otorgar el titulo de bachiller en la modalidad ACADEMICO

Comprobada la situacion legal y academica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de Educacion Media Académica, se procedio a otorgar el titulo de **BACHILLER ACADEMICO**, al graduando, cuyos nombres y apellidos se relacionan a continuacion

GUTIERREZ MERCADO DIANA MILENA
T.I. 93010427990 de Planeta Rica

Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de Graduacion Acta Nº 09 de diciembre 11 de 2010, comienza con el nombre de **ACOSTA ESQUIVEL LUIS MIGUEL** y se cierra con el nombre de **YARCE FUENTES FRANCISCO ANTONIO**

Firmada por **ALFREDO MANUEL ALEANS CORDOBA- Rector**
MARTHA LUZ CABALLERO ZABALETA – Secretaria

Dada en Planeta Rica – Cordoba a los 11 dias del mes de diciembre de año 2010

ALFREDO ALEANS CORDOBA
C C Nº 15 662 274 de Planeta Rica
RECTOR

MARTHA CABALLERO ZABALETA
C C Nº 50 869 705 de Planeta Rica
SECRETARIA

Powered by CamScanner

SENA

REGIONAL CORDOBA

EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA

CERTIFICA

Que DIANA MILENA GUTIERREZ MERCADO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1 148.696.113 de Planeta Rica, realizó y aprobó el curso de MERCADEO Y VENTAS con una intensidad horaria de Ochenta (80) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5)

Equivalencia de Evaluaciones.

D Reprobó
A Aprobó

Se expide en Planeta Rica, a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA(E) CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123f0267a18cc1148a961113.

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE PROGRAMAS DE HOGARES DE BIENESTAR DEL BARRIO 3 DE ENERO, LA ESTRELLA, SAN JOSÉ Y SAN MARTIN
NIT: 800.050.482-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE PROGRAMAS DE HOGARES DE BIENESTAR DEL BARRIO 3 DE ENERO, LA ESTRELLA, SAN JOSÉ Y SAN MARTIN

CERTIFICA:

Que la señora **DIANA MILENA GUTIERREZ MERCADO** identificada con cedula de ciudadanía número **1148696113**, estuvo vinculada a esta Entidad mediante un contrato LABORAL desde el día 01 de marzo de 2024 hasta el día 30 de septiembre del 2024, desempeñándose con el cargo de AUXILIAR SERVICIOS GENERALES en el Programa de Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF en la modalidad CDI INSTITUCIONAL en el Municipio de Planeta Rica- Córdoba.

Para constancia se firma a los cuatro días (04) del mes de octubre del 2024.

Santos Bertel

SANTO DOMINGO BERTEL RIVERO
C.C. No. 78.324.558 de Buenavista
Representante Legal

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de noviembre de 2022, a las 14:53:43, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003306859
Código de Verificación	10033068592211161453 43

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NUMERO DE IDENTIFICACION	1003306859
NOMBRES	MARIANELA
APELLIDOS	MIRANDA PATERNINA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CORDOBA
MUNICIPIO	PLANETA RICA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	SUBSIDIADO	17/12/2013	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	11/16/2022 14:58:17	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al

marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:54:58 PM horas del 16/11/2022, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía N° **1003306859**

Apellidos y Nombres: **MIRANDA PATERNINA MARIANELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

FABRIFOLDER S.A.S
Papel - Cartón - Plástico

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

CIUDAD:	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR $
Planeta Rica		26	11	2024	400.000

PAGADO A: Marinela Miranda paternina

POR CONCEPTO DE: personal de Apoyo logistico por 4 dias

LA SUMA DE: (EN LETRAS)

Cuatrocientos mil pesos

CONTABILIZACIÓN

CODIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

CHEQUE No. | BANCO

SUCURSAL | EFECTIVO []

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Marinela Miranda

C.C. [X] NIT. [] No. 1003.306.859.

FECHA DE RECIBIDO | DÍA 26 | MES 11 | AÑO 2024

CUENTA DE COBRO N°

FUNDACION MARIA VARILLA
NIT: 900839895-1

DEBE A:

MARIANELA MIRANDA PATERNINA
CC 1.003.306.859

LA SUMA DE: CUATROCIENTOS MIL PESOS **($400.000)**

OBJETO: PERSONAL DE APOYO LOGISTICO POR CUATRO (4) DIAS, LOS TRES (3) DIAS PRINCIPALES (22, 23 Y 24 DE NOVIEMBRE) Y UN (1) DIA POSTERIOR PARA DESMONTAJE Y LIMPIEZA DEL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO XIII CONCURSO NACIONAL DE BANDAS FOLCLORICAS VERSION FABIO ELIECER LONDOÑO NARVAEZ

SE FIRMA EN PLANETA RICA – CÓRDOBA, NOVIEMBRE 26 DE 2024

Marianela Miranda
MARIANELA MIRANDA PATERNINA
CC 1.003.306.859

FUNDACION MARIA VARILLA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos a saber, **MARIANELA MIRANDA PATERNINA** identificada con CC. 1.003.306.859 de Planeta Rica, en nombre y representación legal de **FUNDACION MARIA VARILLA** identificada con NIT 900839895-1, domiciliada en la ciudad de Montería y, por la otra **MARIANELA MIRANDA PATERNINA** identificada con cedula de ciudadanía 1.003.306.859, y en adelante se denominará CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios como PERSONAL DE APOYO LOGISTICO POR CUATRO (4) DIAS, LOS TRES (3) DIAS PRINCIPALES (22,23,24 DE NOVIEMBRE) Y UN (1) DIA POSTERIOR PARA DESMONTAJE Y LIMPIEZA DEL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO (5 PERSONAS ENCARGADAS DEL ASEO, 3 PERSONAS PARA CELADURIA; MÁS 12 PERSONAS DE APOYO LOGISTICO)

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios es de tipo definido y se inicia desde el 22 de noviembre de 2024 hasta el 25 de noviembre de 2024.

Tercero. VALOR Y FORMA DE PAGO – el valor del presente contrato se fije en la suma de unos cien mil pesos $ 100.000 por día para un total de $400.000, que se pagarán de la siguiente manera: un pago correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez ejecutado el objeto contractual.

Cuarta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Sexta. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Prestar su apoyo logístico durante los días de realización del XIII CONCURSO NACIONAL DE BANDAS FOLCLORICAS – VERSION FABIO ELIECER LONDOÑO NARVAEZ

Séptima. **Garantías.** Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.
Novena. Terminación anticipada o anormal. – Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Décima. Cláusula compromisoria. – Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes

Para constancia se firma a los días del mes de noviembre de 2024.

JULIO LUIS CARLOS DURANGO HERRERA
1.073.810.606 de Cereté
FUNDACION MARIA VARILLA
CONTRATANTE

Mariana Miranda
CC. 1003.306.859.
CONTRATISTA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MIRANDA	PATERNINA	MARIANELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C ● C.E ○ PAIS ○ No. 1.003.306.859	F ● M ○	COL. ● EXTRANJERO ○	

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DÍA 16 MES 01 AÑO 2002	Calle 21 Cra 19
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA
DEPTO CORDOBA	MUNICIPIO PLANETA RICA
MUNICIPIO PLANETA RICA	TELÉFONO 3105110307 EMAIL marianelamiranda2002@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 12 AÑO 2018

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	5	X		NORMALISTA SUPERIOR	09	2022	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CDI SAGRADO CORAZON	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	PLANETA RICA	Asociacioncdisagradocorazon@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3105384160	DÍA 0 1 8 MES 0 4 AÑO 2 0 2 4	DÍA 2 0 MES 1 2 AÑO 2 0 2 4

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR PEDAGOGICO		BARRIO EL PRADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COLEGIO MILITAR JOSE MARIA CORDOBA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	PLANETA RICA	Colmijomacor2016@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3165238619	DÍA 0 1 MES 0 2 AÑO 2 0 2 2	DÍA 2 0 MES 1 1 AÑO 2 0 2 2

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DOCENTE EN BASICA PRIMARIA		BARRIO CENTRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COLEGIO JOSE MARIA CORDOBA SEDE AMOR INFANTIL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Córdoba	Planeta Rica	Colmijomacor2016@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3165238619	DÍA 0 1 MES 0 2 AÑO 2 0 2 3	DÍA 3 0 MES 0 6 AÑO 2 0 2 3

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DOCENTE		BARRIO CENTRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	1

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.003.306.859
MIRANDA PATERNINA

APELLIDOS
MARIANELA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-2002
PLANETA RICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.49
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

21-ENE-2020 PLANETA RICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

La República de Colombia

Nit. 890180112 - 4
Jornada: Única Completa

Código DANE: 178215 - 000077
Código ICFES: 015503

Departamento de Sucre
y en su nombre La

Institución Educativa
Escuela Normal Superior

Corozal - Sucre

Acta Individual de Grado No. 195

En Corozal, Departamento de Sucre, el dia nueve (09) del mes de septiembre del año dos mil veintidos (2022), se reunieron la secretaria de la Institución **DAYANA PAOLA QUIROZ ACOSTA** y el señor rector **JUAN FRANCISCO CASTILLO CANCHILA**, quien a nombre de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Corozal, con Reconocimiento oficial de la Secretaria de Educación Departamental en el nivel de Educación Preescolar, Ciclos de Educación de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica con Profundización en Educación y Formación Pedagógica, según Resolucion N° 0741 del 8 de mayo del 2000 y Autorización del Ministerio de Educación Nacional para el funcionamiento del programa de Formación Complementaria según Resolución N° 6967 del 6 de agosto del 2010 y según Resolución N° 1446 del 7 de febrero del 2019 para la Renovación de funcionamiento del Programa de Formación Complementaria en la Modalidad Presencial y Resolución N° 8041 del 28 de agosto del 2019 para la Renovación de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria en la Modalidad a Distancia, presidió el acto de graduación y confirió el Titulo de **NORMALISTA SUPERIOR** a los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al programa de formación complementaria y cumplieron con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional - PEI.

Marianela Miranda Paternina

Identificado(a) con C.C. No. 1.003.306.859

Es fiel copia del Libro de Acta General de Grado N° 195, Acta Individual de Grado N° 195, Folio No. 67 , de fecha nueve (09) de septiembre de dos mil veintidos (2022), que consta de ciento veintiuno (121) estudiantes, el cual comienza con el nombre de **ABAD HOYOS JHONAIMA NAILITH** y termina con el nombre de **VILLADIEGO ESQUIVEL DINA LUZ**.

Para constancia, se firma la presente en la ciudad de Corozal, Departamento de Sucre, a los 09 dias del mes de septiembre del año 2022.

Juan Francisco Castillo Canchila
Rector

Dayana Paola Quiroz Acosta
Secretaria

El Suscrito Rector Académico del Colegio Militar José María Córdoba del Municipio de Planeta Rica - Córdoba, Institución Educativa Formal con Reconocimiento Oficial de Estudios en los niveles de Educación Preescolar, Educación Básica Primaria (1° - 5°), básica secundaria (6° a 9°AP) y Educación Media Académica Grados (10° y 11°), de Naturaleza Privada Carácter Mixto Jornada Matinal, Aprobado según Resolución Min. Educación No. 00380 de junio 27 de 2012, Resolución Min. Defensa # 2704 de Junio 25 de 2008.

Constancia No.147

CERTIFICA

Que: **MIRANDA PATERNINA MARIANELA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.003.306.859 expedida en Planeta Rica – Córdoba, labora en esta institución educativa – Sede Amor Infantil, desempeñándose en el cargo de DOCENTE DE BASICA PRIMARIA en los grados Primero (1°) y segundo (2°) desde 01 de febrero del año 2022 hasta la fecha actual.

Durante su permanencia en la institución demostró ser una persona responsable con sus compromisos.

Para mayor constancia se firma el presente certificado en Planeta Rica- Córdoba a los 17 días del mes de noviembre del año 2022.

Esp. WILSON NASSIF VELASQUEZ
C.C. No. 15.863.193 de Planeta Rica
Rector Académico

Planeta Rica Córdoba 14 de octubre del 2023

Asunto Certificación Laboral

Mediante el presente documento yo, **MARIA ARRIETA BENITEZ**, identificado(a) con cedula de Ciudadanía 50980116 y con domicilio en Cra 8 # 23 44 Barrio Bolivar, Planeta Rica (Córdoba). Doy fe que **MARIANELA MIRANDA PATERNINA** quien se identifica con cedula de Ciudadanía numero 1003306859, presto sus servicios durante 6 Meses desde el 1° de febrero hasta el 30 de Junio del 2023 en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE** en la Institución **PRE ESCOLAR AMOR INFANTIL** en los grados de Parvulo y Pre Escolar

Durante el tiempo de su vinculacion se el desempeño de sus labores fue satisfactorio, propicio relaciones interpersonales entre la comunidad educativa, tuvo capacidad de organizacion, compromiso en su quehacer profesional como educadora demostrando un alto nivel de conocimiento y atención en los alumnos de esta institucion

Atentamente

PRE-ESCOLAR AMOR INFANTIL

MARIA ARRIETA BENITEZ
CC 50980116
Maestra Directora

OBLIGACIÓN 10.4

PERSONAL DE APOYO LOGISTICO



